SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

14811 *DREAM WAY, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y, POSTERIORMENTE, SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)
PULSO 2000, S.A. UNIPERSONAL
PREMIOS ÁNGEL DE PINTURA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)
HUCHA 2000, S.L. UNIPERSONAL
DREAM WAY, S.L.
(SOCIEDAD DE NUEVA CREACIÓN)
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN TOTAL)

Anuncio de fusión y posterior escisión total.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la totalidad de los socios de Dream Way, S.L. (Sociedad Absorbente), en Junta General Extraordinaria y Universal, decidieron el día 8 de mayo de 2012, aprobar por unanimidad (i) la fusión por absorción de la sociedad Pulso 2000, S.A. (Unipersonal), sociedad íntegra y directamente participada y, (ii) posteriormente y en unidad de acto, la fusión por absorción de la sociedad Premios Ángel de Pintura, S.L., sociedad también directa e íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, tras la fusión por absorción de Pulso 2000, S.A. (Unipersonal). Las operaciones mencionadas suponen la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la Sociedad Absorbente.

Asimismo, de acuerdo con los artículos 43 y 73 de LME, se hace público que la totalidad de los socios de Dream Way, S.L., en la Junta General anteriormente mencionada, acordaron, inmediatamente a continuación de la aprobación de las citadas fusiones y en unidad de acto, aprobar por unanimidad la escisión total de Dream Way, S.L. (Sociedad totalmente Escindida), con la consiguiente disolución sin liquidación de la misma, dividiéndose su patrimonio en dos partes, transmitiendo en bloque cada una de dichas partes, por sucesión universal, a las Sociedades Beneficiarias Dream Way, S.L. (Sociedad de nueva creación) y Hucha 2000, S.L. (Unipersonal).

Todo ello de conformidad con los Proyectos común de fusión y de escisión de fecha 9 de abril de 2012 que se encuentran debidamente depositados en los Registros Mercantiles correspondientes. Los Balances de fusión y escisión fueron cerrados el 31 de diciembre de 2011 y la fecha a efectos contables de las fusiones aprobadas y de la posterior segregación será el 1 de enero de 2012.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión y posterior escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión y Escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME.

Madrid, 8 de mayo de 2012.- Fdo.: Mutis 2011, S.L., debidamente representado por doña Adriana Suárez Castro, Administrador Único de las sociedades Dream Way, S.L., Pulso 2000, S.A. (Unipersonal) y Premios Ángel de Pintura, S.L. (Unipersonal). Fdo.: Doña Felisa Barrero Fernández, Administrador Único de Hucha 2000, S.L. (Unipersonal).

ID: A120033874-1

cve: BORME-C-2012-14811